



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA

DECRETO (E) N° 6605

CHILLAN VIEJO, 19 NOV 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista con una delegación de alumnos al **X Juegos Deportivos Regionales Establecimientos Municipales disciplina de Voleibol**, en la Comuna del Carmen, el día jueves 15 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista con una delegación de alumnos al **X Juegos Deportivos Regionales Establecimientos Municipales disciplina de Voleibol**, en la Comuna del Carmen, el día jueves 15 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, el día jueves 15 de noviembre de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (R)

MMV / FFV / RMR / sffv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.